

EXP-UNC: 0050822/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología, por la que solicita la designación de la Prof. Claudina González como Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra Antropología Forense; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

Que por Resolución 381/2018 se concedió licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Mariana Fabra, hasta el 31 de Marzo de 2018;

Que a fs. 2 se adjunta la nota presentada por la Prof. Melisa Paiaro, en la que manifiesta su no intención de ser designada en el cargo de Profesora Adjunto en los términos y condiciones de la RHCS N° 279/2017;

Que a los fines de asegurar el normal dictado de la asignatura mencionada, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Doctora Claudina Victoria GONZÁLEZ**, legajo 42420, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Antropología Forense, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Noviembre y hasta el 31 de Marzo de 2019**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Mariana Fabra- Sede 01A).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Claudina Victoria GONZÁLEZ**, legajo 42420, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Antropología Forense, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Noviembre y hasta el 31 de Marzo de 2019**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0050822/2018

ARTÍCULO 3º. - La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. - Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°: 1259
RS

Dr. VANESA VILÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC